

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 430-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA KELOKE SRL.

#### ANTECEDENTES

La factura 00002-00000014 de fecha 05/08/2025 presentada por la firma KELOKE SRL.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma KELOKE SRL corresponde a la compra de alimentos realizada por el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CASADO ARIEL LEONARDO factura 00002-00000014 de fecha 05/08/2025 por un importe de pesos de un millón novecientos noventa y cinco mil.....\$1.995.000,00.

El comprobante presentado por la firma KELOKE SRL corresponde a la compra de alimentos realizada por el Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.102.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 06 de agosto de 2025  
GRDR/GBN/fas